

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

Anuncio del procedimiento de Extensión del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector de Servicios Auxiliares de la Comunidad Foral de Navarra para los años 2012 a 2016 al sector de Servicios Auxiliares de la Comunidad Autónoma de La Rioja

201406260027869

III.4913

Por D. Urbano Beriain Arechavaleta, en representación de la Federación de Servicios de la Unión General de Trabajadores de La Rioja, se ha formulado solicitud extensión del convenio colectivo de trabajo del sector de Servicios Auxiliares de la Comunidad Foral de Navarra para los años 2012 a 2016 (B.O.de Navarra de 16 de mayo de 2014), al mismo Sector de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 del Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, (BOE de 2 de julio), por el que se aprueba el procedimiento de extensión de convenios colectivos, mediante el presente Anuncio se da publicidad al procedimiento de extensión iniciado, a los efectos de información pública y, en su caso, personación de los posibles interesados en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

En Logroño a 26 de febrero de 2014.- Rosario Cuartero Lapeña. Directora General de Trabajo y Salud Laboral.